



## ACTA

En la Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13 horas con 31 minutos del trece de diciembre de dos mil veinticuatro, sita en calle Valentín Gómez Farías, número 212, se reunieron, la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada; Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón; Oficial Mayor, Mtra. Marcela Del Carmen Piedra Romero; Director de Seguridad Pública Municipal, Lic. Julio César Salas González; Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, Lic. Mónica Meléndez Ramírez; Director del DIF Municipal, Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia; Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo contando con la presencia del Secretario Técnico del Comité de Ética, Lic. Xavier Elías Ochoa González, Titular del Área Jurídica del Órgano Interno de Control, a fin de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria 01/24 del COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Chihuahua.
2. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de difusión 2025 y capacitaciones del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Chihuahua.
4. Análisis, discusión y en caso aprobación del **FORMATO PARA PLANTEAR ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DUDAS, INQUIETUDES Y/O DILEMAS ÉTICOS, EN QUE POSIBLEMENTE ESTEN INVOLUCRADAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

## ACTOS

### PRIMERO. - INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

La Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control, en el uso de la voz menciona que, como es bien sabido, que parte de la estrategia de gobierno de la presente administración consiste en que las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas garanticen el cumplimiento de los principios, valores, conductas y reglas de integridad en el servicio público, con la finalidad de posicionar a la Ciudad de Chihuahua como una de las más competitivas.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".  
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



Para este objetivo, el Comité de Ética y Conducta se reconoce como un órgano colegiado que busca consolidar una organización con buenas prácticas éticas, que se preocupa por tener como base, lineamientos claros que instruyan la buena conducta de sus colaboradores y colaboradoras tanto en el interior como en el exterior del gobierno municipal, así como su relación con la ciudadanía.

Así, el fortalecimiento de los principios éticos en las relaciones humanas se armoniza con los valores que promueve nuestro alcalde municipal, Marco Bonilla, por lo que este Comité asume el compromiso de establecer las pautas de conducta, que constituyan los parámetros dentro de los cuales se desarrollará el servicio público en beneficio de la sociedad chihuahuense.

Por lo anterior, esta nueva integración del Comité de Ética reúne a diferentes áreas que, por la labor que desempeñan, tienen la posibilidad de promover la ética y la conducta adecuada de las personas servidoras públicas, no sólo por la interacción que tienen con las diversas dependencias del Municipio, también por la cercanía que tienen con la ciudadanía.

Además, se propone la presencia como invitados permanentes, al Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua, así como al Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia, Director del DIF Municipal de Chihuahua, dos instituciones pilares que tienen entre sus objetivos proteger la dignidad de las personas en diversos ámbitos sociales.

Como se puede ver, este Comité de Ética y Conducta, garantiza que su integración sea plural, reuniendo a voces expertas con el conocimiento y experiencia suficientes, pues lo que se busca es que los principios y valores establecidos en las normas de comportamiento, rijan el actuar de las personas servidoras públicas no sólo en el ámbito laboral, sino que éste actuar digno, trascienda en el ámbito social y familiar.

Por lo expuesto, con fundamento en lo establecido en los artículos 9 fracción II, 10 fracción I, 15, 16 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que otorgan al Órgano Interno de Control, la calidad de autoridad para aplicar la citada ley, y lo faculta para implementar las acciones correspondientes sobre los criterios que en situaciones específicas deberán observar las Personas Servidoras Públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, exigiendo la observancia del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Chihuahua vigente; en relación con el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismos que establecen que:

Como órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, los entes públicos podrán integrar Comités de Ética  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".  
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



o figuras análogas, para lo cual las Secretarías y los Órganos Internos de Control regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

En ese tenor, en los términos del artículo 6 de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Municipio, la de la voz me permito solicitarles a las y los integrantes que designen a las personas que podrán suplirlos en caso de que no pudieran asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Comité.

Como fue expresado de propia y viva voz de las personas integrantes de este Comité de Ética y Conducta del Municipio, se tiene por registradas a las personas suplentes que podrán asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias en representación de los integrantes titulares.

Es por lo anterior que siendo las 14 horas con 40 minutos se declara instalado el COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Lectura y aprobación de orden del día.

En desahogo del primer punto del orden del día el secretario técnico, del comité Lic. Xavier Elías Ochoa González solicita la dispensa de la lectura del orden del día y somete a votación la aprobación del mismo por parte de las y los integrantes del comité.

#### ACUERDO:

Único.- se acuerda por unanimidad de votos el orden del día

#### SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM

Se procede a realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes las y los integrantes del Comité de Ética: Presidenta, Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada.

Integrantes: Mtra. Marcela Del Carmen Piedra Romero; Lic. Julio César Salas González; Lic. Mónica Meléndez Ramírez y Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo

Invitados permanentes: Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón y Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia

El Secretario Técnico, Lic. Xavier Elías Ochoa González, Titular del Área Jurídica del Órgano Interno de Control da cuenta de la presencia de cinco integrantes propietarios y dos integrantes invitados permanentes, por lo que la Presidenta declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".  
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



### **TERCERO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DIFUSIÓN 2025 Y CAPACITACIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

- 1.- Para el presente año 2024, el Comité de Ética y Conducta del Municipio de Chihuahua desarrollara las capacitaciones de Ética, Conducta y Anticorrupción para todas las Personas Servidoras Públicas que forman parte del Sistema de Gestión Antisoborno y que están involucradas en el Certificación ISO 37001:2016.
- 2.- El Comité de Ética y Conducta del Municipio de Chihuahua desarrollara al menos cinco capacitaciones en materia de ética y conducta durante el año 2025, las cuales podrán ser vía presencial y/o digital a diversas Personas Servidoras Públicas y/o que por mandato judicial así lo requieran.
- 3.- El Comité de Ética y Conducta como actividad de difusión enviará información sobre el Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Chihuahua, mediante el Sistema de Postmaster a los correos de todos los funcionarios, entre dos y cuatro veces por mes, de acuerdo con la carga de trabajo de Sistemas.
- 4.- El Comité de Ética y Conducta como actividad de difusión desplegara una campaña informativa consistente en la colocación de posters en los edificios gubernamentales, así como la entrega de trípticos y/o dípticos con información del Código de Ética y Conducta, y la Política Anticorrupción del Municipio de Chihuahua.

Acto seguido el Secretario somete a votación los Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Difusión 2025 y Capacitaciones del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Chihuahua, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

### **ACUERDO:**

**Único.-** se acuerda por unanimidad de votos el plan de difusión 2025 y capacitaciones del comité de ética.

**CUARTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DEL FORMATO PARA PLANTEAR ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DUDAS, INQUIETUDES Y/O DILEMAS ÉTICOS, EN QUE POSIBLEMENTE ESTEN INVOLUCRADAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".  
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*



La Presidenta en uso de la voz, explica que, derivado de una auditoria interna enfocada al cumplimiento de los requisitos para la continuidad de la Certificación Antisoborno de la Norma ISO 37001:2016 con la que cuenta el Municipio de Chihuahua, es que, resulta necesario implementar un formato para que personas que deseen plantear dudas, inquietudes y/o dilemas éticos ante este Comité de Ética y Conducta del Municipio de Chihuahua lo hagan a través del mismo.

Acto seguido, el Secretario Técnico somete a votación del Comité, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DEL FORMATO PARA PLANTEAR ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DUDAS, INQUIETUDES Y/O DILEMAS ÉTICOS, EN QUE POSIBLEMENTE ESTEN INVOLUCRADAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **ACUERDO:**

**Único.**- se acuerda por unanimidad de votos el formato para plantear ante el Comité de Ética y Conducta del Municipio de Chihuahua, Dudas, Inquietudes y/o Dilemas Éticos en que posiblemente estén involucradas Personas Servidoras Publicas del Municipio de Chihuahua.

#### **QUINTO. - ASUNTOS GENERALES**

La Presidenta en uso de la voz pregunta a las y los integrantes si desean tratar algún asunto general.

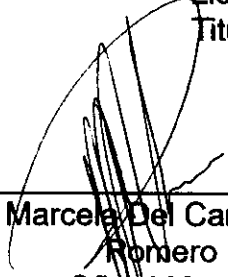
Al no existir ningún asunto general, solicita al Secretario continuar con el desahogo de la Orden del Día.

#### **SEXTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

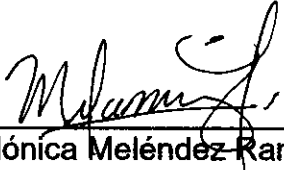
El Secretario informa que no hay más asuntos que tratar, por lo que siendo las 14 horas con 40 minutos del trece de diciembre de dos mil veinticuatro, la Presidenta da por formalmente clausurada la **Sesión Ordinaria 01/24 del COMITE DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

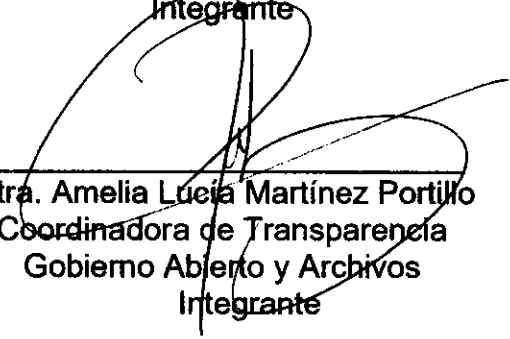


  
Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada  
Titular del Órgano Interno de Control  
Presidenta

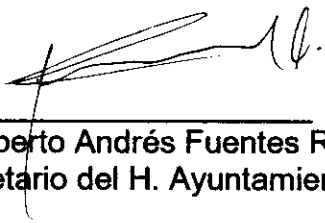
  
Mtra. Marcela Del Carmen Piedra  
Romero  
Oficial Mayor  
Integrante

  
Lic. Julio César Salas González  
Director de Seguridad Pública  
Municipal  
Integrante

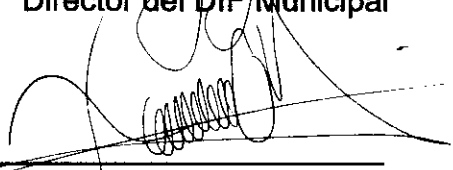
  
Lic. Mónica Meléndez Ramírez  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres  
Integrante

  
Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo  
Coordinadora de Transparencia  
Gobierno Abierto y Archivos  
Integrante

#### Invitados Permanentes:

  
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón  
Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia  
Director del DIF Municipal

  
Lic. Xavier Elías Ochoa González  
Titular del Área Jurídica  
Secretario Técnico

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité de Ética y conducta del Municipio de Chihuahua de fecha 13 de diciembre de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".  
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".